

DEMANDA LABORAL

Presentada ante el Tribunal Laboral Competente

I. Datos del actor

- **Nombre:** C. Genaro Carrasco Ozuna
- **Domicilio para oír y recibir notificaciones:** El que se señale en el escrito inicial o el proporcionado por PROFEDET.
- **Teléfono:** +52 812 598 9868
- **Correo electrónico:** geozunac3536@gmail.com

II. Datos de la parte demandada

Transportes Narcea S.A. de C.V.

Representada por la Lic. **Fabiola Colorado** (apoderada legal).

Domicilio: El fiscal registrado ante el SAT.

III. Prestaciones reclamadas

Con fundamento en los artículos 1, 2, 18, 20, 48, 50, 82–88, 99, 110, 132, 133, 804 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, solicito:

1. Pago de **salarios caídos** y devengados omitidos.
2. Pago de **salario base semanal** no otorgado durante 4 años.
3. Pago de **vacaciones y prima vacacional** de 4 años.
4. Pago de **aguinaldos** omitidos o incompletos.
5. Pago de **PTU** no entregada.
6. Devolución de **descuentos ilegales** por “diferencias”, “ralentí” y supuestos rendimientos.
7. **Indemnización constitucional** por despido indirecto.
8. Reparación por **daño moral y hostigamiento laboral**.
9. Pago **retroactivo** de aportaciones INFONAVIT no enteradas.

10. Regularización IMSS por omisión de alta y cuotas no pagadas.
11. Entrega de **CFDI retroactivos** o regularización fiscal.
12. Pago de diferencias por **pensión alimenticia mal gestionada**.
13. Cualquier otra prestación que resulte procedente conforme a derecho.

IV. Hechos

Los hechos se describen de manera clara, cronológica y verificable:

1. Durante cuatro años trabajé para Transportes Narcea S.A. de C.V. como operador de trac-tocamión, unidad TR-641.
2. La empresa nunca emitió CFDI, nómina ni comprobantes oficiales.
3. El personal administrativo reconoció por escrito: “*No podemos realizar depósito de nómina a su cuenta; no contamos con CFDI.*”
4. Recibí pagos fragmentados, en efectivo y a través de cuentas de terceros.
5. Se aplicaron descuentos arbitrarios bajo pretextos falsos como: “ralenti”, “mala operación”, “temas con diferencias”.
6. La empresa aplicó descuentos improcedentes basados en supuestos consumos.
7. Una **prueba mecánica realizada por la propia empresa** reveló solo 1 litro de diferencia en un recorrido de 200 km, desmintiendo todos los argumentos usados para descontar salario.
8. Jamás fui dado de alta ante el IMSS.
9. Aportaciones INFONAVIT fueron retenidas pero no enteradas durante 3.5 años.
10. Se retrasó la dispersión de la pensión alimenticia ordenada judicialmente.
11. Sufrí hostigamiento laboral, presión indebida y represalias.
12. La coordinación operativa me daba información contradictoria, incompleta o manipulada.
13. Todo lo anterior generó un despido indirecto y condiciones que hicieron imposible continuar en el empleo sin afectaciones a mi persona, patrimonio y familia.

V. Fundamentos de derecho

Invoco los artículos:

- 1, 2, 3 Bis, 18, 20, 47, 48, 50, 51, 52, 76–81, 82–99, 110, 132, 133, 804 y demás aplicables de la LFT.
- Art. 29 de la Ley del INFONAVIT.
- Art. 15-A de la Ley del Seguro Social.
- Artículos 29, 29-A y correlativos del Código Fiscal de la Federación.
- Artículos del Código Civil Federal aplicables a pensión alimenticia.

VI. Monto reclamado (estimado conciliatorio)

\$1,500,000.00 MXN

Desglose:

- salarios retenidos: 250,000
- salario base omitido: 192,400
- vacaciones/prima: 80,000
- aguinaldo: 40,000
- utilidades: 60,000
- descuentos ilegales: 200,000
- daño moral/hostigamiento: 200,000
- INFONAVIT omitido: 225,540
- pensión alimenticia: 50,000
- simulación fiscal y laboral: 200,000

VII. Pruebas

Ofrezco desde este momento las siguientes pruebas documentales y digitales:

1. Chats de WhatsApp con personal administrativo y coordinadores.
2. Capturas de mensajes oficiales donde se reconoce la inexistencia de CFDI.
3. Documentos de cuentas, depósitos y retenciones.
4. Estado de cuenta INFONAVIT con meses omitidos.
5. Reporte mecánico y prueba realizada por la empresa.
6. Evidencia de descuentos ilegales.
7. Documentación relacionada con pensión alimenticia.
8. Cualquier otra información disponible en anexos A–N.

VIII. Puntos petitorios

Solicito respetuosamente:

1. Tenerme por presentado en tiempo y forma.
2. Admitir la demanda laboral.
3. Señalar fecha para audiencia inicial.
4. Requerir a la empresa para exhibir nómina, CFDI, comprobantes y documentación.
5. Condenar a la demandada al pago total de las prestaciones reclamadas.
6. Condenar al pago retroactivo de cuotas omitidas (IMSS, INFONAVIT).
7. Girar oficios a las autoridades competentes cuando corresponda.
8. Cualquier otra medida necesaria para garantizar mis derechos laborales.

IX. Protesta

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los hechos aquí narrados son ciertos.

Atentamente,

C. Genaro Carrasco Ozuna

Tel. +52 812 598 9868

geozunac3536@gmail.com